



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 OCT 2002

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 171/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Cr. Claudio Alberto Ricciuti haría uso de cinco días correspondientes al receso anual establecido por Resolución Plenaria N° 25/2001, quedando pendiente de usufructo la cantidad de veinte días;

Que en virtud de ello el Sr. Presidente hará uso de cinco días correspondientes a dicho receso;

Que corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia del Organismo mientras dure la ausencia de su titular;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

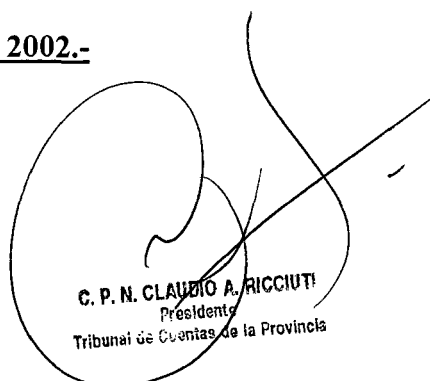
RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas hará uso de cinco días correspondientes al receso establecido por Resolución Plenaria N° 25/2001 a partir del día 04 y hasta el día 08 de noviembre de 2002, ambos inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERA a cargo de la Presidencia, por el período indicado en Artículo 1º, el CPN Víctor Hugo MARTINEZ.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 187 / 2002.-


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia